



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 078/2025 de fecha 23 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 078-028/2025

POR LA QUE SE APRUEBA LA ACLARACIÓN N° 2, AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CON SUMINISTROS DE MATERIALES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL IPS”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2263/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 22 de octubre de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 1285/2025, de fecha 22 de octubre de 2025, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación de la Aclaración N° 2, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 50/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CON SUMINISTROS DE MATERIALES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL IPS”, con ID N° 471.520; y

CONSIDERANDO: Que, la Aclaración N° 2, representan aclaraciones sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de la consultas realizadas por los potenciales oferentes a través de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en el Portal de la DNCP y las respuestas suministradas (remitidas a través de Correo Electrónico Institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Servicios Administrativos;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística y con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así sus conformidades, en los términos del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS y del Memorando DOP/DLI1/N° 1285/2025, de fecha 22 de octubre de 2025, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 078/2025 de fecha 23 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 078-028/2025

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1°) Aprobar la Aclaración N° 2, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 50/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CON SUMINISTROS DE MATERIALES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL IPS", con ID N° 471.520, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50-25 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CON SUMINISTROS DE MATERIALES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL IPS”, ID 471.520.-

ACLARACIÓN N° 2

Asunción, de octubre de 2025.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/25 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CON SUMINISTROS DE MATERIALES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL IPS”, ID 471.520, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por el/los potencial/es oferente/es:

Consulta 3 - CAPACIDAD TECNICA

EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA CUALES SERIAN LOS PARAMETROS DE EVALUACION YA QUE AL SER HOSPITALES Y POR LA CONCURRENCIA DE MUCHAS PERSONAS Y EVITAR PONER EN RIESGO LA VIDA DEL PERSONAL DE BLANCO QUE TRABAJA EN DICHA INSTITUCION Y LOS VISITANTES (ADULTOS Y NIÑOS), SERIA DE SUMA IMPORTANCIA NUESTRA CONSULTA.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Versión 1 publicada en fecha 21/10/25.

Consulta 30 - VISITA TECNICA

Se solicita a la convocante aclarar si la visita técnica es o no obligatoria, puesto que en los datos de la convocatoria - Etapas y Plazos indica que la Visita Técnica Aplica – Se permite reemplazar con Declaración Jurada y en contra partida se fija fecha de Visita Técnica lunes 27/10/2025 - 08:00 hs., tal como lo establece en los términos del PBC en su sección de Visita al sitio de ejecución del contrato: La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones: Fecha: 27/10/2025. Lugar: Obligatoria por lo menos el 50% del total de las localidades, objeto del presente llamado. Hora: 08:00HS a 13:00 hs Procedimiento: Verificación del Lugar de Trabajo. Nombre y contacto del funcionario responsable de guiar la visita: Director, Administrador o Encargado de los locales afectados al Servicio. Participación Obligatoria: SI, La participación es obligatoria hasta completar el porcentaje requerido de los locales, objeto del presente llamado.

Respuesta: Se aclara que, a los potenciales oferentes que la visita técnica es de carácter obligatoria en por lo menos el 50% del total de las localidades, objeto del presente llamado, cuya fecha ha sido fijada para el 27/10/2025 de 08:00 a 13:00 hs., bajo el Procedimiento: Verificación del Lugar de Trabajo. Nombre y contacto del funcionario responsable de guiar la visita: Director, Administrador o Encargado de los locales afectados al Servicio.

